

SE BATIERON RÉCORDS MENSUAL Y ACUMULADO

Octubre del 2017, histórico para la creación de empleo

Las altas laborales en el mes fueron 194,758 y en los primeros 10 meses del año, más de 1 millón, ambas cifras son las mayores observadas para cualquier periodo comparable, presume Peña Nieto

Rolando Ramos y Pilar Martínez
EL ECONOMISTA

Aguascalientes, Ags. EL PRESIDENTE Enrique Peña Nieto informó que en lo que va de su gobierno se han creado en México 3 millones 328,738 empleos formales, cifra que duplica el número de plazas generadas en cualquier otro sexenio.

Con base en datos oficiales, dijo que en octubre pasado se crearon 194,758 empleos en el país, lo que permite imponer tres importantes récords, entre los que destaca que se trata de la cifra más alta de cualquier mes desde que se lleva registro en el Seguro Social.

“En el sexenio del empleo cada vez más mexicanos ejercen su derecho a servicios médicos de calidad, a seguros que los protegen en caso de accidente o invalidez, a servicios recreativos, culturales y deportivos, así como a una pensión para su retiro”, afirmó, previó a clausurar la 108 Asamblea General Ordinaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), realizada en Jesús María, Aguascalientes. “Nunca ha habido un mes de tanto empleo como el registrado en octubre de este año”, refrendó entre aplausos.

“Haber generado esa cifra permite imponer otra cifra récord: por primera vez en la historia de México se generó más de 1 millón de em-

pleos (1 millón 7,050) en tan sólo 10 meses”, abundó; es decir, en lo que va del año.

Calificó luego como un “dato alentador” el hecho de que de los empleos generados a la fecha casi 30% han sido para jóvenes y más de 40% para mujeres.

“Todo esto se ve reflejado también en la tasa de desocupación de 3.6% reportada por el Inegi. Se trata de la cifra más baja para un tercer trimestre de que se tenga registro”, agregó.

De acuerdo con el informe mensual del IMSS, la creación de puestos de trabajo en octubre fue 13.5% mayor, comparada con el mismo periodo del 2016, lo que representó un incremento 23,206 plazas.

La variación del empleo en los últimos 12 meses es de 825,720 puestos, equivalente a una tasa anual de 4.4%; de estas plazas, 82% es de tipo permanente.

Asimismo, el instituto detalló que el aumento anual fue impulsado por el sector agropecuario con un crecimiento de 8%, transpor-

tes y comunicaciones con 6.9% y transformación, con 5.2 por ciento.

Cabe señalar que el director del IMSS, Mikel Arriola, sostuvo que se ha planteado como meta para cierre del sexenio la generación 4 millones de puestos de trabajo.

“Este es el sexenio del empleo, 77% mayor en promedio generado en cualquier administración en seis años completos”, afirmó Arriola.

En el sexenio del presidente Fox, se llegó a la cifra de 1.2 millones de empleos, en el de Felipe Calderón el registro de plazas fue de 2.3 millones, y en lo que va de esta administración se tiene el récord de 3.1 millones. Del total de empleos generados en el mes de octubre (1 millón 7,050), 74.9% son de carácter permanente; mientras que 252,097 son de carácter temporal.

Con esta afiliación, “al 31 de octubre del 2017 se tienen registrados ante el instituto 19 millón 623,674 puestos de trabajo”, concluye el reporte del IMSS.

empresas@eleconomista.mx

Coaliciones perfilan empate técnico hoy rumbo al 2018

- En diferentes escenarios, **López Obrador** se posiciona al frente, según **encuesta**
- Entre priístas, **Osorio Chong** aventaja a **Aurelio Nuño** y a **José Antonio Meade**

MISAEAL ZAVALA

—politica@eluniversal.com.mx

De acuerdo con la última **encuesta** preelectoral DEFOE-SPIN, existe un empate técnico entre las posibles alianzas PAN-PRD-MC, Morena-PT y PRI-PVEM-Panal, por lo que ubica como punteros, en distintos escenarios, a Andrés Manuel López Obrador, Ricardo Anaya, José Antonio Meade, Miguel Ángel Osorio Chong y Aurelio Nuño Mayer.

A la pregunta: "Si hoy fueran las elecciones, ¿por quién votaría?", en un primer careo sin alianza 23% de **encuestados** dijeron que por el líder de Morena, López Obrador, seguido de 20% por el secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio, y 12% por el líder panista Ricardo Anaya.

En un segundo careo, en donde se cambia a Osorio Chong por José Antonio Meade, titular de Hacienda, este último obtiene 20% y, en un tercer careo, Aurelio Nuño Mayer, secretario de Educación, tiene 20%.

En los tres careos, Miguel Ángel

Mancera, jefe de Gobierno capitalino, obtiene 8% y Margarita Zavala, como única independiente en la boleta electoral, saca entre 6% y 7%.

En los resultados por alianza los números no cambian significativamente. Ricardo Anaya sube hasta seis puntos para llegar a 18% de las preferencias; López Obrador se queda con un promedio de 23 puntos y los priístas Osorio Chong, Meade y Nuño resultan en un promedio de 21% en distintos careos.

En la medición sobre preferencias por partido político, Miguel Ángel Osorio Chong resulta el mejor posicionado del PRI con 12%, mientras que existe un empate de 9% entre José Antonio Meade y Aurelio Nuño, y en el fondo con 6% resulta José Narro Robles, secretario de Salud.

En cuanto al Frente Ciudadano por México (PAN, PRD y MC), el mejor posicionado es Ricardo Anaya, líder del PAN, con un 14%, seguido del jefe de Gobierno capitalino, Miguel Ángel Mancera, con 13%.

"Entre los priístas, Miguel Ángel

Osorio Chong es el candidato del PRI con más ventaja, seguido por un empate entre Aurelio Nuño y José Antonio Meade, mientras que entre panistas lidera ampliamente Ricardo Anaya y entre perredistas Miguel Ángel Mancera. Margarita Zavala encabeza la preferencia entre los candidatos independientes. Si se concreta la candidatura presidencial del Frente Ciudadano por México, Ricardo Anaya y Miguel Ángel Mancera se dividen las preferencias", indican los resultados.

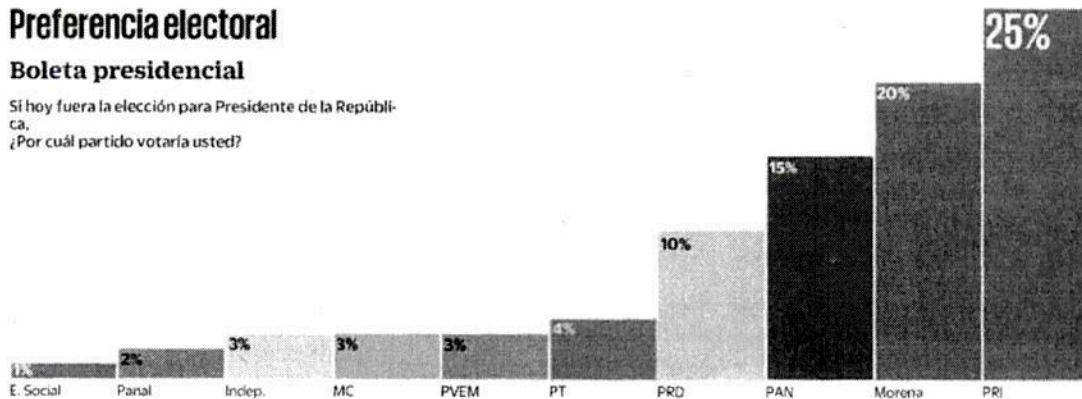
Entre los independientes, Margarita Zavala es la mejor posicionada al obtener 13% de las preferencias de los **encuestados**. Pedro Ferriz resulta con 7%, María de Jesús Patricio con 6%, y el senador Armando Ríos Piter y el gobernador de Nuevo León, Jaime Rodríguez resultan empatados con 5% de las preferencias.

Los **encuestados** dijeron que López Obrador es el más conocido, seguido de Zavala, Mancera, Anaya, Miguel Osorio Chong, Nuño y Meade, en ese orden. ●

Preferencia electoral

Boleta presidencial

Si hoy fuera la elección para Presidente de la República, ¿Por cuál partido votaría usted?

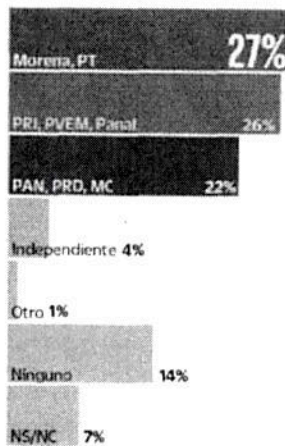


Nota: El porcentaje restante corresponde a ninguno con 6%, Anularé con 2% y No sabe con 7%



Voto por alianza

Suponiendo que algunos partidos hicieran alianzas para la próxima elección, si hoy fuera la elección de Presidente de la República, ¿por cuál partido o alianza votaría?



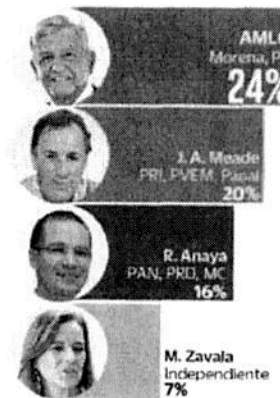
Careo presidencial

Considerando las alianzas de los partidos, si la elección para Presidente fuera solamente entre (...) ¿Por quién votaría usted?

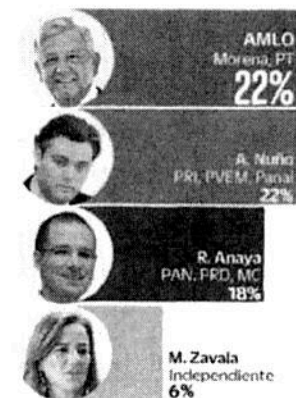
Careo 1



Careo 2



Careo 3



Nota: El porcentaje restante corresponde a Ninguno y No sabe/No contestó

Metodología

- El estudio consistió en la aplicación de 1200 entrevistas en 120 secciones electorales a nivel nacional; en cada sección electoral se aplicaron un total de 10 cuestionarios.
- El marco de muestreo utilizado en el diseño de la muestra fueron las secciones electorales reportadas por el Instituto Nacional Electoral (INE).
- El modelo de muestreo utilizado fue estratificado por circunscripción con asignación equitativa de muestra.
- La selección de secciones electorales se hizo de manera sistemática con probabilidad proporcional a su tamaño en cada circunscripción, utilizando como medida la Lista Nominal.
- La selección de viviendas se realiza bajo un salto sistemático de 3 viviendas, hayo o no entrevista.
- La encuesta fue aplicada a personas mayores de 18 años con residencia en el área seleccionada al momento de la entrevista. Las entrevistas fueron aplicadas de manera personal, cara a cara, y en las viviendas de las personas seleccionadas en la muestra. Para ello, se contó con la participación de 70 encuestadores y 20 supervisores.
- Asumiendo un muestreo aleatorio simple, el margen de error es de +/- 2.83% asociado a un nivel de confianza estadística del 95%.
- El levantamiento se realizó entre las fechas del 28 de octubre al 1 de noviembre de 2017.

Votación 4 a 1

Regular ya publicidad oficial: SCJN a Congreso

EN LA PRIMERA SALA VOTAN CUATRO A FAVOR Y UNO EN CONTRA

Ordena la Corte emitir ya ley sobre publicidad oficial

“Por primera vez hay un medio al alcance de los ciudadanos para obligar al Legislativo a cumplir la Constitución”: ministro Zaldívar

Rubén Mosso/México

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ordenó al Congreso de la Unión emitir la ley reglamentaria sobre la asignación de publicidad oficial en los medios de comunicación.

El ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea dijo en entrevista que la decisión de la Corte “es histórica, porque por primera vez en nuestro país, a través de un juicio de amparo, se ordena al Legislativo emita una legislación a la que está obligado en términos de la Constitución”.

Mencionó que anteriormente no existía una vía para que los ciudadanos pudieran obligar al Congreso a legislar; “en primer término, (el fallo) es un parteaguas en la defensa de los derechos humanos de toda la ciudadanía, porque por primera vez hay un medio al alcance de los ciudadanos para obligar a los poderes legislativos que cumplan con la Constitución”, expresó el ministro.

Con cuatro votos a favor y uno

en contra, la Primera Sala avaló el proyecto de Zaldívar Lelo de Larrea, quien propuso amparar a una asociación civil que impugnó la omisión del Congreso por no legislar sobre el tema pese a que tenía que hacerlo desde 2014, plazo que vence el 30 de abril de 2018.

En el proyecto se señala que la ausencia de reglas claras y transparentes sobre la asignación del gasto de comunicación social da lugar a un estado de cosas inconstitucional que vulnera

la libertad de expresión en su dimensión colectiva y también se traduce en una clara afectación a la dimensión individual de la libertad de expresión de la asociación civil.

“La ausencia de la regulación en cuestión propicia un ejercicio arbitrario del presupuesto en materia de comunicación social, lo cual constituye un mecanismo de restricción o limitación indirecta de la libertad de expresión, claramente proscrito por la Constitución.

“Al respecto, el artículo séptimo

constitucional dispone que no se puede restringir este derecho por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares, de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios y tecnologías de la información y comunicación encaminados a impedir la transmisión y circulación de ideas y opiniones.

“En el mismo sentido, con un texto prácticamente idéntico, el artículo 13.3 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos dispone que no se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas, o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones”, detalla el proyecto.



Continúa en siguiente hoja

Página 1 de 2
\$ 118755.00
Tam: 435 cm2

En la demanda de garantías, la asociación civil Artículo 19 reclamó que no se ha expedido la ley reglamentaria del párrafo octavo del artículo 134 constitucional, situación que dificulta el cumplimiento de su objeto social y le impide contar con las herramientas legislativas necesarias para investigar, analizar, enseñar y defender los derechos a la libertad de expresión, prensa e información.

También alegó que la omisión de la autoridad responsable viola la libertad de expresión, de prensa y de información, ya que la ausencia de un marco normativo reglamentario permite un uso arbitrario y discrecional de la repartición de la publicidad oficial. M



OCTAVIO HOYOS

Una asociación civil impugnó la omisión del Congreso a una tarea que tenía desde 2014.

"HAY ELEMENTOS PARA MITIGAR IMPACTO"

Cancelación del TLCAN no será catastrófica para México: S&P

Si el tipo de cambio se incrementa, las exportaciones mexicanas crecerán, destaca la agencia

Yolanda Morales
EL ECONOMISTA

LA POSIBILIDAD de que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) se cancele ha aumentado. No es el escenario central para Standard & Poor's (S&P), pero sí lo encuentra probable.

Analistas de la agencia consideran que "la desintegración del acuerdo no necesariamente tendrá un impacto negativo en la calificación de México ni en la de los emisores corporativos no financieros".

En un artículo titulado "Cancelación del TLCAN hará menos próspero a México, pero no será una catástrofe económica", prevén que prevalecerán los acuerdos preexistentes con Estados Unidos y que se utilizarán las reglas de la Organización Mundial del Comercio.

"Creemos que México cuenta con muchos elementos que ayudarían a mitigar el impacto negativo y son: la significativamente alta integración operacional entre las industrias de las dos economías (EU y

México), lo que apoyará para mantener el flujo comercial; el tipo de cambio en México que se ajustaría para compensar las mayores tarifas de Estados Unidos y la habilidad de México para impulsar el comercio con otros países con quienes ya tiene acuerdos firmados".

En el análisis, admiten que el impacto en la confianza del inversionista y del consumidor con la pérdida del TLCAN "va a herir a la economía mexicana" durante varios años; que seguramente debilitará al peso mexicano, lo que impactará en la inflación y obligaría al banco central a elevar de nuevo las tasas".

Pero acotaron que "si el tipo de cambio se deprecia, las exportaciones netas crecerán y habrá una compensación parcial del debilitamiento de la demanda doméstica".

GRADO DE INVERSIÓN, INDEPENDIENTE AL TLCAN

La firma también divulgó una serie de "Preguntas frecuentes" sobre la renegociación del TLCAN. Ahí destacan varias veces que la calificación de México, que es grado de inversión "BBB+ / perspectiva Es-

table", no está vinculada ahora, ni antes, al TLCAN.

La evaluación de la firma tiene que ver con la capacidad del gobierno para enfrentar sus obligaciones financieras, y aunque el escenario negativo para el acuerdo tendría repercusiones económicas, no se espera un deterioro en el manejo de las finanzas públicas.

En el análisis, emitido en Londres, y desarrollado por el analista soberano de México, Joydeep Mukherji, admiten que si continúa prolongándose la negociación, el riesgo es que en junio y noviembre del 2018 tanto México como Estados Unidos enfrentarán procesos electorales, el primero para renovar la Presidencia, y el segundo para el Congreso. Así que el cruce de tiempos con ambos periodos traerá mayor incertidumbre, pues también se verá afectada la negociación por factores políticos.

ymorales@eleconomista.com.mx